

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 26 NOV 2021

Expediente N° 2018-00611.

1. Téngase en cuenta para todos los efectos legales el informe secretarial que antecede (fl. 282), mediante el cual se informa el registro exitoso de los herederos indeterminados de Alejandro Avella Torres (q.e.p.d.) en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

2. Surtido en legal forma el emplazamientos los herederos indeterminados de Alejandro Avella Torres (q.e.p.d.), por economía procesal se nombra como curador *ad-litem* de los emplazados, al abogado **Robert David Mayorga Diaz** quien funge como curador ad litem dentro de la presente causa, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C..G.P.). Comuníquese la designación en forma expedita.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 043 Fecha 29 NOV 2021

El Secretario(a),

[Signature]

